



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública

2019 - 2020

Oficina Asesora de Direccionamiento
Estratégico e Inteligencia
Competitiva – Sección Atención al Ciudadano



Tabla de contenido

Introducción	3
Marco Legal	7
Normativa Interna	9
Análisis de la Situación Actual	10
Objetivo	11
Alcance	11
Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 – 2020	12
Referencia	16

Introducción

La Universidad Militar Nueva Granada en el desarrollo de sus actividades de transparencia, control social, participación ciudadana y lucha contra la corrupción, presenta a la ciudadanía y a los grupos de interés institucionales la **Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019- 2020**, con el fin de informar la gestión académico y administrativa realizada durante el año 2019, así como las practicas que se ejecutarán durante el año 2020 en busca de mantener y fortalecer la participación de nuestros grupos de interés.

La Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 - 2020 contempla los siguientes elementos¹:



Figura No 1 Elementos de la Rendición de Cuentas

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2- pp. 14
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Nivel+Inicial+-+Febrero+de+2019.pdf/96adebed-335c-220e-62f1-feaa78f076b6?t=1551481103090>

- ✚ **Elemento de información:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- ✚ **Elemento de diálogo:** dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- ✚ **Elemento de responsabilidad:** responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo

El ejercicio de la rendición de cuentas ante la ciudadanía, refuerza el contexto democrático a través de la capacidad que tienen los ciudadanos de realizar control social sobre la gestión pública. Así mismo permite facilitar la participación de los diversos actores en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Universidad Militar Nueva Granada.

La Universidad Militar Nueva Granada propician la participación y fortalece la interacción con sus grupos de interés identificados. Por consiguiente la Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 -2020 de la Universidad Militar Nueva Granada tiene como objetivo principal implementar estrategias que permitan fortalecer la confianza y la participación con los grupos de interés, involucrándolos en las actuaciones institucionales y recibiendo los aportes significativos para la mejora continua, alimentando la gestión institucional con un enfoque en responsabilidad social que se evidencia por medio de las actividades misionales y administrativas, en procura de aportar ciudadanos íntegros que rechacen la corrupción y aporten al sentido de lo público².

² Estrategia de Participación Ciudadana - Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, 2018, pp. 9 y 10



Figura 2. Grupo de Interés Institucionales

La **Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 – 2020**, se fundamenta en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, toda vez que se articula con el objetivo específico n.º 3 apropiar la cultura de la Rendición de Cuentas en la comunidad neogranadina y grupos de interés. Lo anterior propiciando iniciativas adicionales de control a la gestión institucional para la lucha contra la corrupción.

La **Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 – 2020**, que se plasma en el presente documento, pretende alcanzar un diálogo constante entre grupos de interés institucionales, la ciudadanía y la administración, utilizando los diferentes canales de comunicación con el fin de recibir retroalimentación y promoviendo que la Universidad proyecte nuevas formas de construcción social y de procesos de formación, con el fin de aportar ciudadanos comprometidos, críticos y socialmente responsables.

La Universidad Militar Nueva Granada viene fomentando los espacios de rendición de cuentas, utilizando **diversas estrategias** para comunicar y recibir retroalimentación sobre la gestión.

Teniendo presente lo anterior, La Universidad Militar Nueva Granada debe elaborar una serie de iniciativas creadas para aumentar la posibilidad de un diálogo, y así atraer aún más a las organizaciones y a todos aquellos actores que se inquietan por la gestión pública. Para ello, trazó varias actividades complementarias plasmadas en la **Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019-2020** y elaboró y consolidó el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2020. Lo anterior se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://www.umng.edu.co/la%20universidad/acerca-de-la-entidad>

Marco Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- **Ley 57 de 1985.** Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales.
- **Ley 42 de 1993.** Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Control Fiscal de la Contraloría General de la República. Ver: Sentencias de la Corte Constitucional C-529 de 1993, 46 de 1994, 484 de 2000 y 131 de 2002; Ver el Decreto Nacional 272 de 2000; Ver la Circular de la Contraloría Distrital 117 de 2002 y la Resolución 9 de 1999.
- **Ley 190 de 1995.** Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Ver: Ley 970 de 2005.
- **Decreto 2232 de 1995, artículos 7, 8 y 9.** Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995, en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.
- **Ley 489 de 1998.** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000.
- **Ley 962 de 2005.** Ley antitrámites. Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley 734 de 2002.** Por la cual se expide el Código Único Disciplinario.
- **Ley 850 de 2003.** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1437 de 2011.** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1474 de 2011.** Estatuto Anticorrupción.
- **Decreto 4637 de 2011.** Por el cual se crea la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- **Decreto 4632 de 2011.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011, en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.
- **Decreto 019 de 2012.** Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 2482 de 2012.** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

- **Decreto 2641 de 2012.** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1471 de 2011.
- **Decreto 1510 de 2013.** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- **Decreto 1649 de 2014.** Por medio del cual se modifica la estructura del DAPRE.
- **Ley 1712 del 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.
- **Decreto 943 de 2014.** Por medio del cual adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano (MECI).
- **Ley 1740 de 2014.** Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1753 de 2015.** Por medio de la cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un nuevo país”.
- **Ley 1757 de 2015.** Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación democrática.
- **Ley 1755 de 2015.** Por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición.
- **Decreto 103 del 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crea las instancias para los mismos efectos.
- **Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Y demás normas aplicables.

Normativa Interna

- ✓ **Acuerdo 13 de 2010.** Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada.
- ✓ **Acuerdo 02 de 2012.** Por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.
- ✓ **Acuerdo 07 de 2013.** Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada.
- ✓ **Resolución 2097 de 2013.** Por el cual se establece la política de seguridad de la información de la Universidad Militar Nueva Granada.
- ✓ **Resolución 3225 de 2013.** Por el cual se aprueba el manual de políticas de privacidad de los datos personales de la Universidad Militar Nueva Granada.
- ✓ **Acuerdo 17 de 2014.** Por el cual se expide el Reglamento General de Contratación.
- ✓ **Resolución 2948 de 2015.** Por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad Militar Nueva Granada.

Análisis de la Situación Actual

En la Universidad Militar Nueva Granada, la actividad de **rendición de cuentas** ha sido un proceso continuo en el que se ha dado a conocer la gestión de la vigencia inmediatamente anterior y los logros alcanzados en cumplimiento de la misión encomendada.

Adicionalmente se cuenta con diferentes canales de comunicación que permiten dar a conocer temas de interés general, de igual manera se hace uso del portal web para que la comunidad tenga acceso a la información que por disposiciones legales y de interés de la comunidad, tienen derecho a conocer y acceder de manera permanente.

La Sección de Atención al Ciudadano procurando mantener permanentemente interacción con los grupos de interés y amplía sus canales institucionales que se evidencian por medio de la Estrategia de la Participación Ciudadana.

A continuación, se relacionan los siguientes canales para la atención al ciudadano

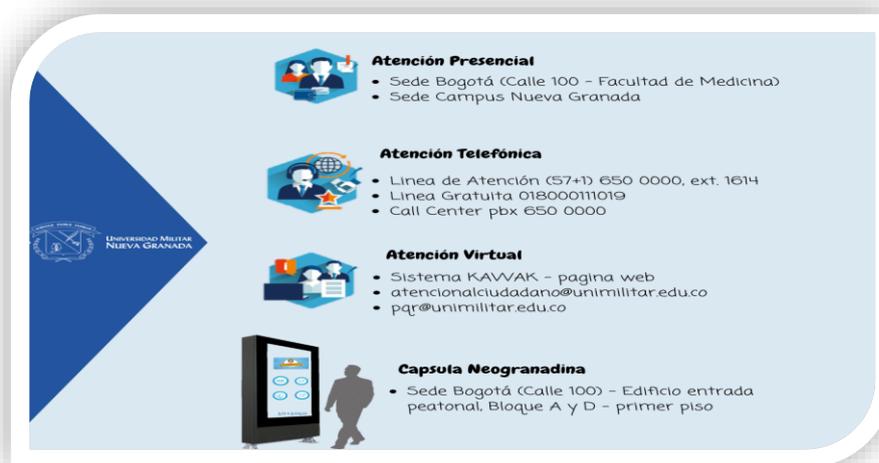


Figura 3. Canales de Atención al Ciudadano

Objetivo

Implementar estrategias que permitan fortalecer la confianza y la participación con los grupos de interés, involucrándolos en las actuaciones institucionales y recibiendo los aportes significativos para la mejora continua, alimentando la gestión institucional con un enfoque en responsabilidad social que se evidencia por medio de las actividades misionales y administrativas.

Alcance

La Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 - 2020, deberá definir mecanismos eficientes, de manera que se convierta en una acción planificada, que sea conocida y permee todas las unidades académico-administrativas y grupos de interés que hacen parte de esta Casa de Estudios.

Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 – 2020

Para la Universidad Militar Nueva Granada, el proceso de rendición de cuentas es una importante fuente de información que genera beneficios y oportunidades para la mejora continua de su gestión, permite generar espacios de participación ciudadana y proyectarse como una entidad transparente que busca el acercamiento a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

La estrategia que se plantea a continuación cumple con las directrices definidas en el manual único de rendición de cuentas versión 2 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así pues, en referencia a lo anterior se establecerán actividades en aspectos como:

- ✚ Información, que está contemplado en tres etapas: la producción de la información, la publicación, difusión y el seguimiento o control de su efectiva disponibilidad para los ciudadanos.
- ✚ Dialogo, contemplado en la Audiencia pública de rendición de cuentas y espacios de opinión referentes a temas de interés que serán publicados en la página Web de la Universidad.
- ✚ Responsabilidad, aspecto direccionado a la apertura de canales que fortalezcan la participación ciudadana y la capacitación al interior de la institución que fomenten la cultura de rendición de cuentas.

Las estrategias definidas serán socializadas oportunamente, para lograr la participación de los integrantes de la comunidad neogranadina y la comunidad en general.

Elemento de Información

Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 - 2020

ELEMENTO DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.1	Socialización del Plan de Desarrollo UMNG 2020 - 2030	Plan de Desarrollo UMNG 2020 -2030	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva	Junio 2020
1.2	Preparación, consolidación, diseño y publicación de información de anuario estadístico	Publicación del Anuario Estadístico 2019	Sección de Estadística OFDEIC	Abril 2020
1.3	Preparación, consolidación, diseño y publicación de información con el Informe de Sostenibilidad 2019 (GRI -ODS)	Informe de Sostenibilidad 2019	Sección de Estadística OFDEIC	Mayo 2020
1.4	Campañas informativas y de sensibilización disponibles por los diferentes canales de comunicación aportando a la participación de los grupos de interés institucionales	Campañas informativas	Sección de Atención al Ciudadano	Mayo - Diciembre 2020
			OFDEIC	

Tabla 1. Elemento de Información Rendición de Cuentas

Elemento de Dialogo

Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 - 2020

ELEMENTO DE DIÁLOGO RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
2.1	Jornada de Rendición de cuentas 2019 audiencia pública	Acta - Presentación - Video Audiencia	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva	Mayo 2020
2.2	Socialización Plan Rectoral	Acta - Presentación - Video Audiencia	Sección de Atención al Ciudadano OFDEIC	Junio -2020
2.3	Realización de Encuentros	Presentación - Acta del Encuentro	Sección de Atención al Ciudadano	Agosto - Noviembre 2020
	Ciudadanos		OFDEIC	
2.4	Rendición de Cuentas Específicas en Temas Misionales por medio de la UMNG Radio	Actas e informes de actividades de Rendición de Cuentas Específicas.	Sección de Atención al Ciudadano	Mayo - Septiembre 2020
			OFDEIC	

Tabla 2. Elemento de Diálogo Rendición de Cuentas

Elemento de Responsabilidad

Estrategia de Rendición de Cuentas y Gestión Pública 2019 - 2020

ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
3.1	Aplicación de encuesta percepción audiencia pública de rendición de cuentas	Encuesta aplicada Audiencia de Rendición de Cuentas	Oficina de Direccionamiento	Mayo 2020
			Estratégico e Inteligencia	
			Competitiva	
3.2	Propuesta de entornos virtuales para fomentar la participación de los grupos de interés	Plataforma de participación virtual	Oficina de Direccionamiento	Mayo - Diciembre 2020
			Estratégico e Inteligencia	
			Competitiva	
			OFITIC	
3.3	Capacitación de prevención de la Corrupcion	Actas de capacitación	Oficina de Direccionamiento	Abril - 2020
			Estratégico e Inteligencia	
			Competitiva	

Tabla 3. Elemento de Responsabilidad Rendición de Cuentas

Referencia

- Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (2018). Estrategia de participación ciudadana. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <http://www.umng.edu.co/web/guest/pqr>.
- Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (2019a). Sistema de Gestión de Atención al Ciudadana (2.a ed.). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (2019b). Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <http://www.umng.edu.co/web/guest/la-universidad/acerca-entidad>.
- Universidad Militar Nueva Granada (2017). Grupos de interés: un compromiso con responsabilidad social (2.a ed.). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2-
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Nivel+Inicial+-+Febrero+de+2019.pdf/96adebed-335c-220e-62f1-feaa78f076b6?t=1551481103090>
- Estrategia de Participación Ciudadana - Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva.